

En Montevideo, el día 6 de marzo de 2018 se reúnen en la sede central de la Asociación Cultivadores de Arroz (ACA) representantes de la Intergremial de Transporte de Carga (ITPC), representantes de los Molinos Arroceros y de la Asociación Cultivadores de Arroz y habiendo intercambiado información en relación a las condiciones de la cosecha de arroz 2018 y la realidad del mercado de contratación de servicios de transporte acuerdan:

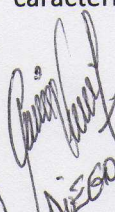
I. Se comprometen a promover entre los transportistas y productores la firma de contratos que incorporen:


1. regular la cantidad de camiones de acuerdo a las condiciones de cada zafra y al flujo de recibo en cada planta en un promedio de 30 viajes por camión en 40 días efectivos;
2. que se utilicen vehículos que reúnan las condiciones exigidas por el Decreto Nº 349/2001 y respetar los límites de carga establecidos por los Decretos Nos. 326/1986 y 311/2007, y donde el transportista se obliga a: (i) el cumplimiento de todas las normas laborales y previsionales que la normativa vigente exige teniendo a disposición la documentación necesaria; (ii) comprometerse a suministrar durante toda la vigencia del contrato, la información que la empresa le requiera y del que resulte el cumplimiento de normas laborales, de seguridad social y de seguro laboral de las empresas a subcontratar; y (iii) que establezcan mantener la total limpieza de los camiones y a no contaminar con materias extrañas u otros granos el arroz verde que será el producto transportado a la planta;
3. donde el productor arrocerero se obliga a cumplir con la carga contratada de acuerdo a los resultados de la cosecha y las condiciones climáticas y facilitar las condiciones en la chacra para la adecuada carga del arroz de acuerdo a los requisitos exigidos por la normativa vigente.

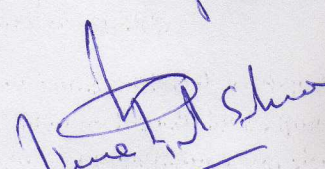
II. Los molinos se comprometen a realizar los controles necesarios previo a la descarga que garantizan la legalidad de los camiones que ingresan a las plantas y facilitar las condiciones para la adecuada descarga de los camiones con sistemas que regulan la cuota de camiones por productor y condiciones en la planta que faciliten la actividad.

III. La mesa recomienda a sus representados respetar las adecuadas relaciones que han caracterizado a los vínculos entre productores de arroz y transportistas.

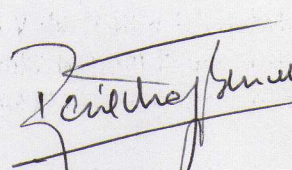
  
Diego Figliolo


  
Diego Lopez

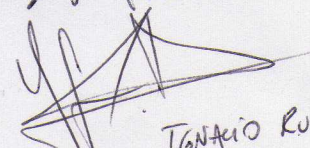
  
Fernando Lopez

  
Rene J. S. S. S.

  
MARCO GONZALEZ

  
Ricardo J. S. S.

  
Hector D. F. S.

  
TANCIO RUBIO